

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS DE CONCUBINATO.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE CONCUBINATO APLICANDO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		ELABORACIÓN DEL ACTA DE CONCUBINATO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
EL TRÁMITE O SERVICIO ES PRESENCIAL		SI	NO	HAY CITAS		SI	NO
							TELÉFONO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- PRESENTARSE LAS PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR EL TRÁMITE (TRÁMITE PERSONAL).				ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA.			
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (ORIGINAL Y COPIA).		SI	1				
3.- CONSTANCIA DE CONCUBINATO EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.		NO	1				
4.- EN CASO DE TENER HIJOS, ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.		NO	1				
5.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.		NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL PARA REALIZAR SU TRÁMITE PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR LA CITACIÓN DEL INVITADO PARA CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		SE ATIENDE EN TRES DÍAS, PARA RESOLVERSE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA.					
COSTO:		TUMA		Fundamento Jurídico ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XII.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ELABORACIÓN DE ACTAS DE MUTUO RESPETO.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 19, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ELABORACIÓN DEL ACTA DE MUTUO RESPETO, IMPLEMENTANDO PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN COMUNITARIA O SOCIAL EN EL MUNICIPIO, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA EXENTAS DE COACCIONES O DE INFLUENCIA ALGUNA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
EL TRÁMITE O SERVICIO ES PRESENCIAL		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		HAY CITAS SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- PRESENTARSE LAS PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR EL TRÁMITE (TRÁMITE PERSONAL).		SI	1	ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (ORIGINAL Y COPIA).		SI	1		
3.- EL JUEZ CÍVICO TURNA EL EXPEDIENTE RESPETIVO PARA ESTABLECER EL MECANISMO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A QUE HAYA LUGAR		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL A REALIZAR SU TRÁMITE PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR LA CITACIÓN DEL INVITADO PARA CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		SE ATIENDE EN 09 DÍAS, PARA RESOLVERSE EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA.			
COSTO:		1 UMA	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 19, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		DE ACUERDO AL TRÁMITE QUE SE REQUIERA			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H- AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE.				OFICINA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. EN D. STEFANO MARÍN JIMÉNEZ.			
DOMICILIO:	CALL E:	HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VILLA DE ALLENDE.		
C.P.:	51000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2690174		122				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALL E:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. LILIA CAMACHO CRUZ NOMBRE COMPLETO	  MISTO BUENO L. EN D. STEFANO MARÍN JIMÉNEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2025
--	--	---